MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 67 -2019-MDJN-CM

VISTO:

En la fecha, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de noviembre del 2019, la Opinión Legal Nº 120-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCJ y demás actuados relacionados con la propuesta de Convenio Cooperación para el Cuidado del Ornato y Medio Ambiente con las Asociaciones de Comercio y Venta Minoritaria Tradicional y Temporal del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Carta Nº 118-2019-MDJN-SGSM/MFMV, de fecha 03 de octubre del 2019, el Sub Gerente de Servicios Municipales remite la propuesta de Convenio de Cooperación para el Cuidado del Ornato y Medio Ambiente entre las Asociaciones de Comercio y Venta Minoritaria Tradicional y Temporal del distrito de Jesús Nazareno y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, para su evaluación y opinión legal.

Que, con la Opinión Legal Nº 120-2019-MDJN-HGA-OAJ/CCJ de fecha 21 de octubre del 2019, el Asesor Legal Interno emite opinión procedente para la suscripción del Convenio de Cooperación para el Cuidado del Ornato y Medio Ambiente entre las Asociaciones de Comercio y Venta Minoritaria Tradicional y Temporal del distrito de Jesús Nazareno y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cuyo objetivo es establecer un compromiso de cooperación entre ambas partes para implementar un mecanismo de mantenimiento de la limpieza pública, seguridad ciudadana, transporte y defensa civil que beneficie a los ciudadanos en el comercio y venta minoritaria tradicional y temporal de una manera adecuada y eficiente, a través de acuerdos.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por mayoría absoluta y una abstención, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de Convenio de Cooperación para el Cuidado de del Ornato y Medio Ambiente entre las Asociaciones de Comercio y Venta Minoritaria Tradicional y Temporal del distrito de Jesús Nazareno y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

ACUERDO DE CONCEJO N° 67 -2019-MDJN-CM

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la ejecución del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Servicios Municipales.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese a las Asociaciones de Comerciantes Minoritarios, Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Servicios Municipales.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO AYACUCHO

JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR

ALCALDE